



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Públic del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación den Materia de Diseño del Pp 030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2020
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2020
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Denisse Gutiérrez Echazarreta

Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 030 "Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del pr grama,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del programa 030 y sus relaciones de causalidad, así como la orma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios)?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR.

El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, así como técnicas cualitativas de trabajo de campo como cuestionarios y entrevistas a los principales involucrados en el Pp con el objeto de determinar la pertinencia en el desarrollo de sus principales procesos. Con la información anterior, se integraron las respuestas a los cuestionamientos de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique:

Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizo el Modelo de Términos de Referencia (MTdR's) utilizado para las evaluaciones cuyas instancia de coordinación sean la SEFIN y la SECONT se apoya en aquél establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e indica que la evaluación en materia de Diseño debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño del programa se identificó que el problema que pretende atender cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la MIR al estar planteada como un hecho negativo, aunque se reconocen inconsistencias entre el análisis de la Población Otativo y la redacción del problema público. El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico, aunque dispone de documentos donde realiza el análisis de la problemática con el Árbol de Problemas y la definición y cuantificación de sus poblaciones. Por otro lado, el Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, al no existir un documento Diagnóstico no es consistente con el diagnóstico del problema.

Para el análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con el Eje 3 del PED 2019 – 2021 denominado "Desarrollo Responsable y Sostenible" y específicamente está vinculado al Objetivo 3.1. "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible." Asimismo, el Pp 030 se vincula al Programa Sectorial de Medio Ambientes y Recursos Naturales 2016 - 2021, alineado con el Objetivo 3 "Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal." Y con el PED 2019- 2021, en cuanto a la protección y aprovechamiento de los recursos forestales en el estado de Campeche. De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el 11 que habla sobre "Ciudades y comunidades sostenibles", el 13 "Acción por el agua" y el 15 "Vida de ecosistemas terrestres".

Por otra parte, en el análisis a la Población Potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad, se encontró que la definición de la Población Objetivo no cubre el alcance del Pp, la unidad de medida y su cuantificación son inconsistentes, de igual manera, la población potencial y la población objetivo no están correctamente identificadas y cuantificadas, además de que no fue posible identificar la metodología empleada de éstas, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporteo automático y tampoco se tuvo evidencia de los





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp, además no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, cuentan con un Programa Operativo Anual.

En cuanto a los procedimientos, no se identificó información so e procedimientos relacionados con la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp 030, como tampoco relacionados con la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo de éste. Sobre el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no fue posible identificar evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios del programa para todos los componentes. No se identificó información sobre procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Pp 030.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Actividades: las Actividades son claras en cuanto a su redacción, de acuerdo con el orden cronológico, del primer Componente dos de sus tres actividades si están en orden cronológico, mientras que la última no guarda relación con las anteriores, para el segundo Componente sus tres actividades si están ordenadas de manera cronológica y para los tres últimos Componentes al tener solo una Actividad no es necesario que tengan un orden, además de que se encontró que las Actividades sí son necesarias para el logro de los Componentes. En cuanto a los supuestos están definidos como factores externos y su realización influye para el cumplimiento de sus Actividades y con ellos al cumplimiento de sus Componentes excepto en dos Actividades que no tienen supuesto y una Actividad donde el supuesto es un factor interno.
- Componentes: No todos los Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población
 Objetivo y parcialmente están redactados como bienes o servicios realizados y, finalmente, su realización junto con sus
 Supuestos contribuye al logro del Propósito.
- Propósito: No tiene unicidad al tener dos objetivos, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población o AEO es inconsistente en el Análisis de la Población Objetivo.
- Fin: está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. El Fin está vinculado con el Programa Sectorial de Medio Ambientes y Recursos Naturales 2016 2021, en particular con el Objetivo 3. "Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal."

En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos excepto en los capítulos 5000 y 6000 ya que el programa no realiza erogaciones de gasto de capital, por lo que no requiere su identificación y cuantificación, tampoco fue posible identificar los gastos totales/Población Atendida. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019.

Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el Pp 028 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad", perteneciente también a la SEMABICC, con el Pp E014 "Protección Forestal" de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Federal), con el Pp K138 "Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental" de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Federal) y con Pp S019 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Federal). En cuanto a Pp coincidentes no fue posible identificar ninguno.

4

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

• Existe una vinculación del Pp con el PED) 2019 – 2021, en cuanto a la conservación, restauración, protección y





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la didisión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y con el Programa Sectorial de Medio Ambientes y Recursos Naturales 2016 – 2021.

- Existe una vinculación del Pp con el PED 2019 2021, en el objetivo 3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 030, se identificó una alineación con tres de los ODS.
- El 88.9 por ciento de las Actividades de la MIR del Pp están redactas de manera clara, se encuentra ordenadas cronológicamente, son necesarias y junto con sus Supuestos generan sus Componentes respectivos.
- El Fin, está claramente especificado, es un objetivo superior y tiene unicidad. Además de que contribuye a un objetivo superior por la relación que guarda con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial.
- El Pp tiene como documento normativo las ROP del Pp Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y además el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y aprovechamiento Sustentable de la Administración Pública del Estado de Campeche en donde se identifican algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del program@cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.
- Las metas de los indicadores de la MIR cumplen en promedio con 2.69 de las 3 características, esto es, unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar, por lo que en términos porcentuales cumplen con el 89.58 por ciento
- Los documentos normativos del Pp, así como sus principales resultados esta publicados en la sección de transparencia de la SEMARICC.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- La definición del problema contiene al menos tres problemáticas, además la definición del problema no identifica a la Población Objetivo.
- El Pp 030 cuenta con el documento denominado "Programa Presupuestal 030: Impulso forestal como medida de mitigación del Cambio Climático", sin embargo, no cuenta con la estructura establecida por la SECONT para un documento de Diagnóstico
- En el Árbol de Problemas a pesar de existir el análisis de causas y efectos, este no cumple con lo establecido en la MML.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para la intervención que lleva a cabo, sin embargo, no cuenta con un documento de diagnóstico para verificario de consistencia con este.
- Las definiciones de las PP y PO están enfocadas únicamente a la deforestación, dejando de lado la parte de protección de incendios y mitigación del cambio climático, por esto se considera que no cubre el alcance del Pp, enfocado no solo a la diminución de la deforestación, si no al control de incendios, entrega de plantas y mitigación del cambio climático
- El Pp solo tuvo evidencia de información sobre la demanda de dos de sus componentes, sin embargo, no se tuvo evidencia de que esta se encuentre sistematizada.
- No se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar y dar seguimiento a la cobertura del Pp
- No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp 030.
- No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo del Pp 030.
- Únicamente se tuvo evidencia de un Padrón de Beneficiarios relacionado al Componente de producción y entrega de





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

plantas, así como de los incendios ocurridos, dejando de lado los Componentes de deforestación y cambio climático.

- No se identificó información sobre procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Pp 030.
- Únicamente para el Componente de producción y entrega de plantas se tuvo evidencia sobre información socioeconómica de sus beneficiarios.
- Tres de los Componentes de la MIR no están redactados como resultados logrados además uno de ellos no es necesario para la generación del Propósito
- La redacción del Propósito no contempla un Objetivo único.
- El 60 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMA.
- La mayoría de los Medios de Verificación cumplen 2.69 de cuatro características, por lo que en términos porcentuales cumplen en un 67.19 por ciento, asimismo, no permiten la reproducción de los indicadores y no son públicos.
- Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
- El Pp no calcula sus costos unitarios por servicio prestado.
- No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp 030.
- El Pp presenta diversas complementariedades tanto con Pp federales como estatales.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1. El Pp carece de una identificación clara del problema que se consistente con los alcances que tiene actualmente.
- Se identificaron inconsistencias entre la definición del problema y sus componentes con otros documentos de planeación del Pp (POA, Análisis de la población objetivo, MIR).
- 3. El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por la SECONT, así como por la publicación realizada por CONEVAL el 29 de agosto de 2019, denominada "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".
- 4. El Pp define de manera clara su alineación con el PED 2019-2021 y también lo hace de la misma manera con la planeación a nivel sectorial en especial con el Programa Sectorial de Medio Ambientes y Recursos Naturales 2016 2021.
- 5. El Pp identifica su contribución con los ODS: 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles); 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).
- 6. El Pp presenta distintas definiciones de la población potencial y objetivo en sus instrumentos formales y no presenta metodología para su cuantificación.
- 7. El Pp no cuenta con un instrumento documentado en donde se encuentre, de manera sistematizada, la demanda total de servicios que demanda la población objetivo y así como sus características.
- 8. El Pp, aunque cuantifica las metas anuales de prestación de servicios a través del Programa Operativo Anual, no establece mecanismo de medición de la cobertura del Pp en el reladiano y largo plazos.
- 9. El Pp ha documentado procedimientos para la selección de beneficiarios y define criterios para la selección de la





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

población objetivo.

- 10. El Pp no identificó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que tengan características como las de tener formatos definidos, estar disponibles para la población objetivo y estar apegados al documento normativo del propio Pp.
- 11. No se tuvo evidencia de la información del padrón de beneficiarios del programa.
- 12. El Pp no identificó procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Programa como tampoco se tiene evidencia de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.
- 13. El Pp, en términos generales, cumple con la Lógica Vertical necesaria para el cumplimiento de sus objetivos definidos en el Resumen Narrativo de la MIR, aunque presenta algunas áreas de oportunidad en lo relativo a si algunas de las actividades contribuyen al logro de sus Componentes, así como sus Componentes se definen como bienes o servicios, al igual que la redacción del Propósito ya que debe contemplar la definición de la AEO.
- 14. Los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR cumplen con el 66.25 por ciento de sus características, lo que implica que presentan áreas de oportunidad en cuanto a su relevancia y a ser monitoreables, es decir, que están sujetos a comprobación externa.
- 15. Las Fichas técnicas del Pp cumplen con todas las características señaladas por la SECONT y SEFIN.
- 16. Las metas de cada uno de los indicadores de la MIR cumplen con el 89.58 por ciento de las características solicitadas, por lo que presentan áreas de oportunidad en su orientación al desempeño.
- 17. El 67.19 por ciento de los medios de verificación cumplen con las características de ser oficiales, con nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el indicador, aunque en su mayoría éstos carecen de ser públicos.
- 18. El Pp estructura y cuantifica sus gastos de acuerdo con las distintas clasificaciones definidas por el CONAC, sin embargo, no desarrolla estimaciones de costos unitarios.
- 19. El Pp cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en su mayoría se puede verificar en el portal de internet de la SEMABICC.
- 20. El Pp tiene complementariedades con otros Pp de la Administración Pública Federal, en lo referente a que sus componentes son similares, pero atienden a diferente población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera: "Incremento sostenido de la degradación ambiental de la superficie del estado de Campeche por los efectos del cambio climático".
- 2. Redefinir la población potencial y objetivo por un áre de enfoque que se refiera a:
 - Área de Enfoque Potencial (AEP): La superficie total (en hectáreas) del Estado de Campeche.
 - Área de Enfoque Objetivo (AEO): Superficie (en hectáreas) de los Municipios con altos niveles de degradación ambiental [anual].
 - Área de Enfoque Atendida (AEA): Superficie (en hectáreas) de los Municipios con altos niveles de degradación ambiental [anual], atendida por el Pp.
- 3. A partir de la modificación del problema público, reestructurar la MIR tanto en su Lógica Vertical como en la Horizontal.
- 4. Con base en el documento denominado "Programa Presupuestal 030. Impulso forestal como medida de mitigación del Cambio Climático" desarrollar documento Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por la SECONT, así como por la publicación realizada por CONEVAL el 29 de agosto de 2019, denominada "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

	la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación		
5.	Diseñar un indicador a nivel Propósito o Componente en la MIR para medir la cobertura del Pp.		
6.	Documentar e integrar en un Manual de Procedimientos aquellos relacionados con: : a) planeación; b) comunicación interna y externa; c) selección de destinatarios; d) producción de entregables; e) entrega; f) seguimiento a destinatario g) control; h) monitoreo e i) evaluación de acuerdo con el Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.		
7.	Desarrollar un documento normativo propio del Pp en el que se detalle el alcance del Pp, el área de enfoque potencial objetivo, entre otros que permitan coordinar los servicios que presta el Pp.		
8.	Integrar en bases de datos las características del área de enfoque beneficiada de cada uno de los componentes del F los apoyos (servicios) que recibe y se mantenga constantemente actualizada.		
9.	Incluir en el portal de transparencia de la SEMABICC una sección específica para la participación ciudadana.		
10.	Diseñar y calcular indicadores de costo unitario de los servicios que presta el Pp con la finalidad de monitorear su evolución en el tiempo.		

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez					
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación					
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente	*				
4.4 Principales colaboradores:					
C.P. Elvira Saraí Can Dzib					
Lic. Greisa Jaqueline Rojas Velázquez					
Lic. Verónica A. Del Valle Urbina					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.	alcantara04	l@gmail.com			

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Climático
5.2 Siglas : 030	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABI	CC)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)				
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo Poder Judicial	Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) pr	ograma(s):			
Federal Estatal _X Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (l José de Jesús Villarino Martínez y Patrimonio Ambiental	os) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación Administrativa, C-P- Joaquín Antonio López Sosa			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a ca	argo de (los) programa(s): Patrimonio Ambiental			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es electrónico y teléfono con clave lada correo; joaquin s92	s) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correc 2@hotmail.com Tel9818119730			
Nombre: : Joaquín Antonio López Sosa	Unidad administrativa: Patrimonio Ambiental			
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:				
6.1.1 Adjudicación Directa _X_				
6.1.2 Invitación a tres				
6.1.3 Licitación Pública Nacional				
6.1.4 Licitación Pública Internacional				
6.1.5 Otro: (Señalar)				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la ev	aluación: Coordinación Administrativa			
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 58,000.00 pesos (IVA	incluido)			
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios				
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: 28/07/2020				
7.2 Difusión en Internet del formato: 28/07/2020				



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Joaquín Antonio López Sosa

Director de Patrimonio Ambiental

C.P. José de Jesús Villarino Martínez

Coordinador Administrativo

Lc Hean J. Herrera Pérez

Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático